

DENUNCIA PRACTICA DESLEAL - SOLICITA SU INMEDIATO CESE

Señora Directora general de Cultura y Educación
Lic. Nora De Lucía
Señora Subsecretaria de Gestión Educativa

Sra. Nora Estrada

S----- /----- D

Roberto Baradel y María Laura Torre, en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria Gremial Del Sindicato Unificado de trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires constituyendo domicilio legal en la calle Piedras 740, CABA, ante esa Dirección nos presentamos y respetuosamente decimos.

1.- LEGITIMACIÓN ACTIVA:

El S.U.T.E.B.A, entidad que representamos, con personería gremial nro.1418 otorgada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de La Nación . Conforme el alcance de nuestra Personería y de nuestro Estatuto, su zona de actuación comprende toda la Provincia de Buenos Aires en representación del personal docente de todos los niveles y jerarquías de la enseñanza que se desempeñan en Establecimientos Educativos Oficiales.-

Es así que el mismo se encuentra facultado para accionar y reclamar en nombre y representación de todos sus afiliados, defendiendo intereses, tanto, personales como generales.

Que por lo expuesto, el S.U.T.E.B.A. se encuentra legitimado para promover la presente denuncia.

II.- OBJETO:

En cumplimiento de la representación que detentamos, venimos por el presente a solicitar que la Dirección General de Cultura y Educación se abstenga de adoptar medidas de neto corte antisindical, encuadradas en el art. 53 inc. c) de la ley 23.551, que taxativamente tipifica las conductas del empleador que configuran prácticas desleales, contrarias a la ética de las relaciones profesionales de trabajo, o en su caso, contra la asociación sindical que los representa, y en defensa de todos los Equipos Jerárquicos de establecimientos públicos de la provincia de Buenos Aires..

III.-HECHOS:

Nuestra organización resolvió, a través de su Órgano Estatutariamente competente , para cuya convocatoria se cumplieron los distintos requisitos establecidos en su Estatuto y en la Ley Sindical 23.551, la adopción de la medida de fuerza de "huelga" para los días 22 Y 23

de noviembre de 2012.

La misma se cumplió y al presente surgen injustificables actos de amedrentamiento que han sido promovidos por la Subsecretaría de Gestión Docente. Esto ha sido corroborado a través de un mail donde se solicita la confección de contralores adicionales donde se consigne la ausencia de los docentes los días 22 y 23 de noviembre de 2012 y los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2012. -

Evidentemente la Dirección General esta coartando los derechos del personal docente y genera miedo y presión sobre los distintos directores de escuela , en una actitud injustificable , para impedir el ejercicio de un derecho constitucional.

Lamentablemente, la Dirección General de Cultura y Educación, en lo que a nuestro entender configura una nueva conducta de neto corte antisindical, tipificada como práctica desleal en la legislación sindical, pretende coartar los derechos sindicales a los afiliados al S.U.T.E.B.A. y los de la propia asociación sindical, atentando consecuentemente contra el propio artículo 14 bis de la Constitución Nacional y tratados Internacionales incorporados a la misma o que cuentan con mayor jerarquía que las leyes.-

Veamos.

El mail en cuestión violenta la voluntad y derechos de los docentes, por lo que solicitamos se ratifique o rectifique el mismo, bajo apercibimiento de iniciar querrela por práctica desleal en el ámbito de la justicia competente.

La presente se realiza en defensa y protección de los derechos y la seguridad laboral de todos los equipos jerárquicos de los establecimientos de enseñanza públicos de la provincia de Buenos Aires, por lo que solicitamos se abstengan de tomar toda medida que pueda afectar el trabajo de los mismos.

IV.- PETITORIO:

Sin perjuicio de reservarnos el derecho de denunciar el hecho ante la cartera Laboral Provincial, el Ministerio de Trabajo de la Nación y entablar una eventual demanda judicial, solicitamos a usted el inmediato cese de la actitud antisindical denunciada y que se arbitren los medios necesarios a los efectos de formular las aclaraciones pertinentes a los Directivos notificados.-

Saludamos a Ud. atentamente.